

El Santo Concilio, dentro de su alto sentido litúrgico y bíblico, quiere que los cristianos invoquen la protección de María, bajo los apremiantes títulos, de Abogada, Auxiliadora, Socorro y Mediadora de todas las gracias. Nos enseña el Concilio, que las diversas formas de piedad hacia la Virgen aprobadas por la Iglesia, hacen que, al ser honrada la Madre, el Hijo sea mejor conocido, amado y glorificado, y que a la vez sean mejor cumplidos sus mandamientos. Y, en orden a las devociones marianas tradicionales, el Concilio recuerda, «que se estimen las prácticas de piedad hacia la Virgen recomendadas por el Magisterio en el curso de los siglos y a que observen escrupulosamente cuanto en los tiempos pasados fue decretado acerca del culto a las imágenes de Cristo, de la Virgen y de los Santos».

Digamos, que la frondosa mariología del Vaticano II, es el mejor augurio, para el triunfo del Reinado de María, aurora divina que precede al Reinado de Jesús sobre los corazones. Es la fórmula tradicional de la Iglesia: a Jesús por María, en plena vigencia y actualidad.

### Concursos

#### Primer Premio de Teatro «Ciudad de los Amantes»

Podrán concurrir a él todos los autores que lo deseen con una o varias obras escritas en castellano, originales, inéditas y no estrenadas.

El tema deberá girar en torno a la problemática del AMOR. Y más concretamente, sin que esto suponga ninguna preferencia por parte del Jurado, se admitirá que el tema pueda ser una versión libre, histórica o actualizada, de la tradición de los Amantes de Teruel.

El premio único e indivisible, estará dotado con CINCUENTA MIL PESETAS, y podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras presentadas alcanza la calidad suficiente.

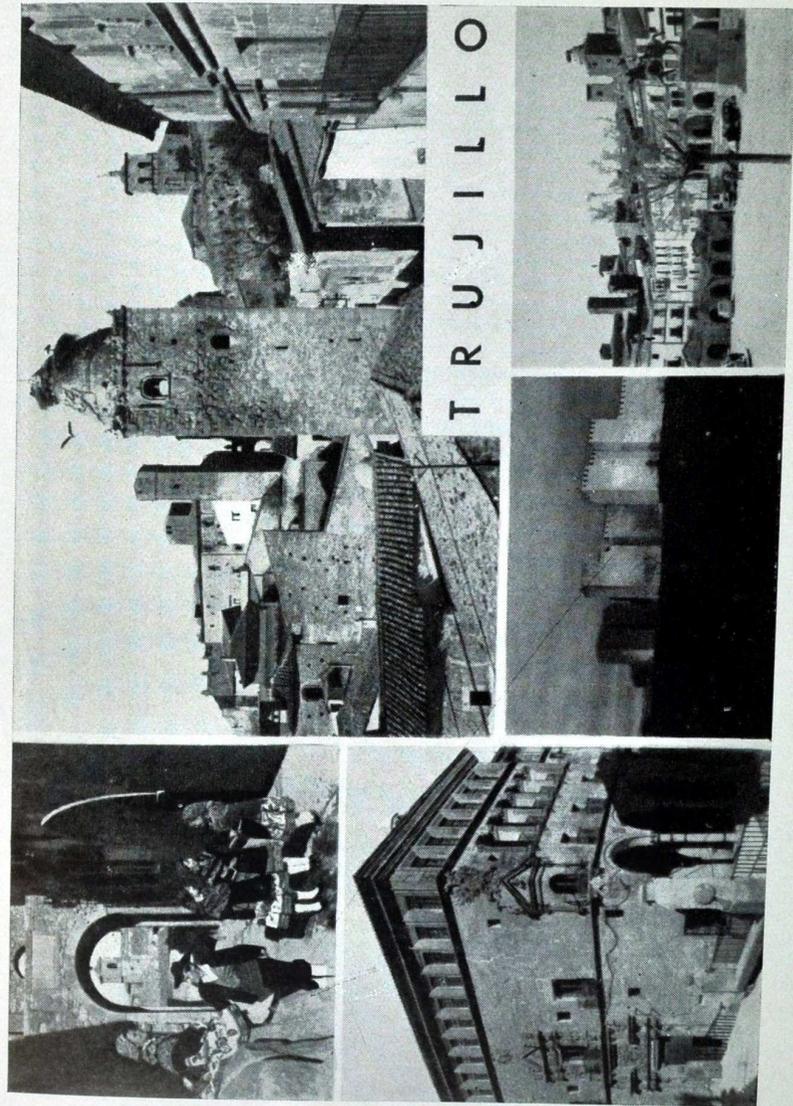
El Excmo. Ayuntamiento de Teruel gestionará la organización y financiación de la representación de la obra premiada, durante las Fiestas del Angel en el mes de Julio de 1969, asegurando al acto la debida difusión. Y asimismo, la posible publicación de la misma.

La extensión de la obra deberá corresponder a la duración normal de los espectáculos teatrales profesionales.

Los originales deberán ser presentados mecanografiados por duplicado a dos espacios y por una sola cara en la Secretaría General del Ayuntamiento de Teruel antes de las 14 horas del día 31 de Marzo de 1969, figurando en el sobre «I Premio de Teatro, Ciudad de los Amantes».

Los originales deberán presentarse sin firmar y sobre la cubierta llevarán inscrito el título de la obra y un lema. En sobre aparte, cerrado, el autor hará constar en el exterior, el título de la obra y el lema y en el interior, su nombre, apellidos y domicilio. El Fallo del Jurado, que será inapelable será hecho público en la 1.ª quincena del mes de Mayo de 1969.

Para más detalles deberán dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento de Teruel.



ALBUM EXTREMEÑO. — Varias fotos relativas a dicha localidad. (Ediciones Arribas).